



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-1-0001513

Montevideo, 29 JUL 2022

VISTO: la gestión promovida por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas por la cual solicita la creación de un nuevo Logo Oficial para dicho Servicio;

RESULTANDO: que con fecha 7 de octubre de 2021, el Coronel en situación de retiro Perfecto Caride, realizó la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del Logo Oficial del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto en el artículo 2 la Ley N° 9.739, de 17 de diciembre de 1937, se establece que "El derecho de propiedad intelectual sobre las obras protegidas en esta ley comprende la facultad exclusiva del autor de enajenar, reproducir, distribuir, publicar, traducir, adaptar, transformar, comunicar o poner a disposición del público las mismas, en cualquier forma o procedimiento";

II) que según el artículo 3 del mismo cuerpo normativo, se dispone que: "Este derecho está limitado en cuanto al tiempo, de acuerdo con los artículos siguientes, sin perjuicio de las disposiciones especiales que sancione la ley respecto de las fundaciones u otra clase de vinculaciones. Pero los derechos de que fuere titular el Estado, el Municipio o cualquier otro órgano público, en las materias regidas por esta ley, serán reconocidos a perpetuidad.";

III) que se hace necesario la creación e inscripción del nuevo logo a los efectos de lograr la protección y que el mismo forme parte de la identidad de dicho Servicio acorde a la normativa citada. La inscripción que lleva la Biblioteca Nacional, confiere al Estado la protección en forma perpetua, asegurándose de esta forma preservar la identidad del Servicio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico - Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por la Ley N° 9.739, de 17 de diciembre de 1937;



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º. Créase el Logo Oficial, para el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, el cual reunirá las siguientes características:

- a) De forma circular, formado por dos círculos concéntricos, con tamaño variable y ajustado a las diferentes utilizaciones que se pueden generar.
- b) El círculo interior, tendrá como fondo los colores del Pabellón Nacional constando de nueve franjas alternas de igual anchura, cinco rayas blancas y cuatro de color azul celeste. La franja superior e inferior son de color blanco.
- c) Sobre el fondo y en el centro del círculo encuentra el símbolo que representa al personal retirado que fue aprobado por Resolución del Ministerio de Guerra y Marina de 13 de noviembre de 1928. El cual se describe de la siguiente manera:
- d) El Cerro de Montevideo como símbolo de la Fuerza de la Nación, el mismo será representado de color verde seco, evidenciando la prosperidad y extensión de los campos de la patria, siendo coronado por la Fortaleza del Cerro de Montevideo "General Artigas" en color plata.
- e) Sol de Mayo, símbolo de la Revolución de Mayo que dio inicio al proceso de independencia de las Provincias del Virreinato del Río de la Plata, su estado será el poniente considerando el estado de la estrella durante el ocaso. Este se configurará con una mitad visible y con la cara de un rostro humano y expresión serena, de su disco central saldrán cuatro rayos visibles en forma de punta de lanza.
- f) Ramas de Laurel, éstas rodearan el símbolo formado por el Cerro de Montevideo y el Sol de Mayo, ellas representan el emblema utilizado por los Retirados por Resolución del Ministerio de Guerra y Marina el 22 de febrero de 1927. Las Ramas de Laurel simbolizan los lauros conseguidos durante el ejercicio de la profesión y el reconocimiento de haber alcanzado la meta habiéndose cumplido con las exigencias que ha impuesto la vida del servicio militar.



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

g) El círculo exterior formará una faja que bordea al círculo interior otorgando cuerpo al mismo, su fondo será de color blanco y en el lucirá la inscripción en letras mayúsculas de color negro o azul "SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FF.AA." las cuales se desplazarán a lo largo del círculo en sentido horario dejando el extremo central inferior de éste libre, donde se colocará la inscripción "URUGUAY".

h) El borde del extremo será en tono negro o azul acorde al color de la letra utilizada marcando el borde exterior del emblema.

i) Asimismo el logo presenta la versión en color oro con letras negras o azules permitiendo la unificación de los colores que lo representan.

ARTÍCULO 2º. Apruébase el Anexo adjunto que contiene el diseño del Logo de referencia, el cual forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, oportunamente archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  

LACALLE POU LUIS

SECPMil  
LR/cp





Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Propuesta de logotipo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas



Versión a múltiples colores con letras negras.



Versión en color oro letras negras.



Ministerio  
de Defensa  
Nacional



Versión a múltiples colores con letras azules.



Versión en color oro letras azules.